

Fecha: 25 de 05 del 2023

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo JULIO ALDRIN VARGAS identificado con cédula de ciudadanía No.79.832.683 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de BOSA manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20235730693901	LIZETH GONZALEZ	Señora CRISTIANO	JA-

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	
2. DIRECCION DEFICIENTE	X NO SE SABE SI TERMINA
3. REHUSADO	EN-10 ó EN 02 Y
4. CERRADO	LA OTRA DIRECCION NO
5. FALLECIDO	SE EN CONTRA.
6. PREDIO DESOCUPADO	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	
9. FUERZA MAYOR	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	
11. OTRO	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	
14. APARTADO CLAUSURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA	HORA	
1º. VISITA	25-05-2023	4:30 Pm.	
2º. VISITA			
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	NO	

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	JULIO ALDRIN VARGAS
FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	79.832.683 de Bogotá



Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo **GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6:** “Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizarán en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma”.

Constancia de fijación. Hoy, 29-05-23 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital e Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 2-06-23, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235730693901

Fecha: 03-05-2023



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

573

Señor (a):

SANDRA PATRICIA CRISTANCHO DUCUARA

OCUPANTE Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

Carrera 83 A No. 65-102 y/o Carrera 83 A No. 67 B - 98 SUR MJ1- RUPI 940-2

vagresita@hotmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Citación para Notificación Personal.

Referencia: Expediente No. 011 de 2013 Espacio Público, SÍ ACTÚA 7240.

Cordial Saludo:

Sírvase comparecer a este Despacho de la Alcaldía Local de Bosa, oficina de Asesoría Jurídica, ubicada en el primer piso de la Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur, con el fin de notificarle personalmente del contenido de la Resolución Administrativa No. 0246 del dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022), proferida dentro del Expediente de la Referencia, dentro cinco (05) días siguientes al recibido de la presente comunicación en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Transcurrido este término sin que se hubiere podido efectuar dicha notificación personal, se procederá a su EMPLAZAMIENTO por AVISO de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 67, 68 y 69 de Código Administrativo de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Nelson Johanny Rodríguez - Abogado Contratista

Revisó y aprobó: Fabio Nivardo Ballén - Abogado Contratista

Revisó y aprobó: Adriana Márquez Rojas - Profesional 222-24

Revisó y aprobó: Luisa Gutiérrez - Despacho

Alcaldía local de Bosa
Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

GDI-GPD-F064
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN
DEFICENTE

BOSA
LINDA



Julio

hoy a la(s) 7:3

